

Consideraciones sobre el gasto del Gobierno Central durante el período ENERO–MAYO 2016



En interés de continuar con el fortalecimiento de la transparencia, mediante el suministro de información oportuna en lo concerniente a la ejecución presupuestaria acumulada al mes de mayo y proyectada al cierre de junio del presente año, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), con fines de edificar debidamente sobre la situación fiscal y continuar con la rendición de cuentas, pone a disposición de la ciudadanía algunas consideraciones sobre el comportamiento del gasto del Gobierno Central durante el periodo electoral 2016.

Al concluir el mes de mayo, el balance de los ingresos y gastos del Gobierno Central reflejó un déficit de RD\$36,064 millones, equivalente a 1.1% del Producto Interno Bruto (PIB). Este resultado representa el 47.5% del tope aprobado (2.3% del PIB) para el año 2016 en la Ley No. 260-15 sobre el Presupuesto General del Estado.

Al mes de junio, se proyecta que dicho déficit presupuestario alcanzará RD\$39,028 millones, equivalente a 1.2% del PIB. Esto es, el 51.4% del déficit aprobado para todo el año 2016, lo cual se corresponde con la programación prevista del resultado presupuestario para el ejercicio fiscal.

Cumplimiento de las recaudaciones

Los resultados previamente indicados se lograron a pesar de que en el periodo enero – mayo se registró una subejecución de RD\$8,235 millones en las recaudaciones del Gobierno Central con

relación a los ingresos presupuestados. Con respecto a los ingresos proyectados para el primer semestre, la disminución se estima alcanzará RD\$9,256 millones, equivalentes a 0.3% del PIB. Si tomamos en cuenta la reducción en los ingresos y ajustáramos el resultado presupuestario acumulado enero – mayo y el estimado enero – junio, el déficit resultante hubiera alcanzado el 0.9% del PIB en ambos casos.



Durante el periodo analizado, las recaudaciones del Gobierno Central se vieron afectadas, principalmente, por la caída de los precios internacionales del petróleo y los menores niveles de precios del oro, reflejados en una disminución en las recaudaciones por concepto del impuesto Ad-Valorem a los hidrocarburos y de los impuestos a las concesiones mineras por un monto de RD\$2,118 y RD\$2,187 millones, respectivamente, en comparación con los montos presupuestados para estas figuras impositivas.



El examen de las informaciones estadísticas presupuestarias del periodo publicadas por la DIGEPRES, avala que no hubo un gasto público desbordado en las recién pasadas elecciones sino que, por el contrario, se ha manejado con el mayor sentido de disciplina.

El análisis histórico de los resultados presupuestarios de enero-mayo durante las últimas cuatro elecciones presidenciales celebradas en el país desde el año 2004 a la fecha, muestran que durante el pasado proceso electoral se ejecutó sólo un 41.8% del gasto con relación al presupuesto inicial aprobado por el Congreso Nacional, lo que constituye el menor porcentaje del periodo considerado. Más aún, cabe destacar que este resultado se obtuvo durante un año electoral donde hubo elecciones

nacionales en los tres niveles presidencial, congresual y municipal.



Cuando se clasifica la ejecución presupuestaria del gasto entre corriente y capital, se observa que el primero reflejó la menor proporción de ejecución de los 4 periodos considerados y en el caso del gasto de capital solo fue inferior al 2008, año en que la ejecución presupuestaria se vio afectada por los efectos de la crisis económica mundial en las recaudaciones del Gobierno Central.



A los fines de garantizar la igualdad de oportunidades y la transparencia en los pasados comicios electorales, el gobierno adoptó diversas medidas restrictivas, con aplicación inmediata, cuyos resultados se analizan a continuación:

Gasto en remuneraciones

El 15 de marzo, mediante disposición administrativa, el Ministerio de la Presidencia dispuso la congelación de la nómina correspondiente a la contratación del personal temporal del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas.



Cabe resaltar que los aumentos en los meses de enero y febrero se verificaron, principalmente, en los Ministerios de Educación, Salud Pública, de Defensa y de Interior y Policía, obedeciendo al incremento salarial de los profesores, correspondiente a este año, como parte de las mejoras salariales iniciadas en el 2013; la cobertura de las plazas de los nuevos centros educativos y de salud, así como los ascensos de los militares y policías.



Gastos en Publicidad

En lo que respecta al gasto en publicidad, el incremento evidenciado durante el periodo enero – febrero 2016 es explicado por los gastos de la Junta Central Electoral, en un contexto de unas elecciones generales con un mayor alcance y complejidad, lo cual generó un mayor nivel de gasto para edificar la población sobre este proceso.



La ejecución por concepto de publicidad y propaganda del Gobierno Central excluyendo la Junta Central Electoral, evidencia una reducción sostenida desde principio de año, la cual se acentúa en el mes de abril, producto de las instrucciones enunciadas el 21 de marzo del año 2016 por el Ministerio Administrativo de la Presidencia de suspender toda colocación publicitaria del Gobierno Central.

Gastos en Combustibles

Sumada a la medida de suspender los gastos en publicidad, también se prohibió el uso de vehículos públicos en actividades de campaña.

En efecto se observa una reducción del gasto en combustibles y lubricantes en los meses de marzo y abril equivalentes al 12.5% y 15.8% con respecto al mes previo en cada caso.

